



Santiago de Querétaro, Qro., febrero 28, 2019.

Oficio: SPF/00067/2019
No. de Control: ODCF0219-26

C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom
Auditor Superior del Estado
PRESENTE

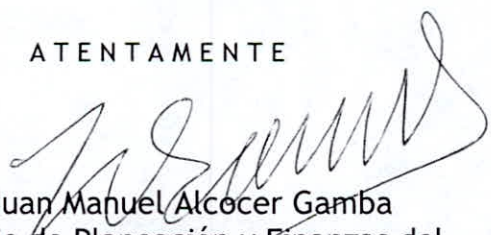
Con base a los artículos 52, 53 y 54 de *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 6 de octubre de 2014, así como, a la "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" publicada en el DOF el 6 de octubre de 2014 ambos emitidos por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)** y conforme al artículo 15 de la *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro*, remito a Usted la siguiente información:

- Cuenta Pública de la Entidad Federativa por el ejercicio 2018, de forma impresa y medio electrónico conforme al detalle anexo en el APARTADO A.

Por otro lado, se remite anexo con información adicional solicitada en el APARTADO B: *Anexos de Estados e Información Contable*, de la Guía para la entrega de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2018, según detalle adjunto.

Sin otro particular, reitero la certeza de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y Finanzas del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



QUERÉTARO
Entidad Superior de
Fiscalización del Estado
QUERÉTARO

C.c.p./- L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez.- Director de Contabilidad de la SPF.

- archivo
- minutario

JMAG/CAFV/nbr



ESFE/CP/1366
RECIBIDO: 28/02/2019 14:44:45
Oficio: SPF/00067/2019
Se recibe documento - contenido descrito en
oficio
Poder Ejecutivo